

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINSUMOS  
ZOOTECNICOS E IMPORTACIONES ZOOIMPORT SA  
(CELEBRADA EL DÍA VIERNES 08 DE ABRIL DEL 2017)**

En la ciudad de Machachi, el día de hoy Sabado 08 de Abril del 2017, a las 08H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Natalia Jarrin s950 y Cordova Galarzqa , se reúnen los señores: (i) JULIO EDUARDO MIRANDA VARGAS; (ii) ESPARZA CISNEROS PETRONIO ANTONIO; (iii) ENMA MARIA EUGENIA MIRANDA VARGAS REPRESENTANTE DE LA Empresa Megagrostore Centro Agropecuario SA, por sus propios y personales derechos, en su caldad de accionistas de la compañía **AGROINSUMOS ZOOTECNICOS E IMPORTACIONES ZOOIMPORT S.A.**, quienes de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y por encontrarse presente el 100% del capital social pagado de la compañía deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de accionistas. Preside la sesión, de conformidad con las normas estatutarias de la compañía, la señora ENMA MARÍA EUGENIA MIRANDA VARGAS, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el señor JULIO EDUARDO MIRANDA VARGAS, Gerente General de la compañía.

La Presidente, a la hora arriba indicada declara instalada la presente Junta General de accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día, mismo que es aceptado por los accionistas:

**1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016:**

La presidente dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El secretario procede con la lectura del texto íntegro de dicho informe.

Hace uso de la palabra el señor Julio Miranda Vargas, quien procede a explicar el contenido de su informe.

Los accionistas proponen que el informe del Gerente General sea aprobado. La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, la presidente lo somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

**2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2016:**

La presidente dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El secretario procede con la lectura del texto íntegro de dicho informe.

El accionista Julio Miranda Vargas manifiesta que el informe del Comisario Principal contiene un pronunciamiento favorable respecto del balance general y estados financieros de la compañía, así como también de la gestión de la administración. Por ello, propone que éste sea aprobado. El proponente eleva a

moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, la presidente la somete a consideración y resolución de la junta de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

**3. Conocimiento y resolución sobre el Balances de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016 la cual incluye:**

- Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2016
- Estado de Resultado al 31 de Diciembre 2016
- Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2016
- Estado de Evolución de Patrimonio al 31 de Diciembre 2016
- Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

Hace uso de la palabra el accionista Julio Miranda Vargas, quien manifiesta que las cifras constantes en el balance general, así como también en el estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, reflejan que la compañía ha cumplido con los organismos de control y realidad económica de la empresa

El accionista Petronio Esparza propone que tanto el balance general como el estado de resultados de la compañía, sean aprobados. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar todos los Balances de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.

**4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016:**

Toma la palabra el señor Julio Miranda Vargas, quien indica que el ejercicio económico en análisis produjo una utilidad contable de US\$ 220.981,65 y que, luego de realizar las correspondientes deducciones dispuestas por las normas pertinentes, así como las provisiones respectivas, esto es, el 15% que corresponde a la participación de los trabajadores, lo cual corresponde a US \$ 33147.24; el 22% para efectos del pago del impuesto a la renta, esto es, US\$ 41147.50; como el impuesto causado es menor al crédito tributario, no genera valor a pagar y, el 10% para la formación de la reserva legal de la compañía, esto es, US\$ 500, existe una utilidad a disposición de los accionistas que llega a la suma de US\$ 187.334.41

El señor Julio Miranda Vargas propone que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas sea distribuida en dividendos de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas, dependiendo de la liquidez de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016 en la forma detallada en la presente reunión.

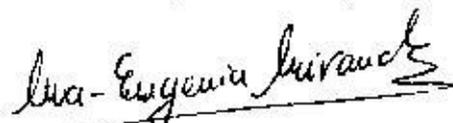
**5. Designación de Comisario Principal y Comisario suplente de la compañía:**

Toma la palabra el accionista Julio Miranda Vargas, quien manifiesta que ha vencido el período para el cual fueron designados los actuales Comisarios de la compañía. Indica que, en razón de las normas legales y estatutarias pertinentes, es preciso que la junta general de accionistas designe a un Comisario Principal.

Por lo tanto, propone que la junta general de accionistas reelija como Comisario Principal de la compañía a la señora Ing. Caisapanta Marines Mónica; La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve reelegir como Comisario Principal señora Ing. Caisapanta Marines Mónica para el período de un año, de conformidad con lo determinado en el Estatuto de la Compañía.

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h00 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

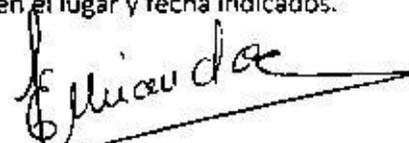


MARÍA EUGENIA MIRANDA VARGAS

PRESIDENTE DE MEGAGROSTORE CENTRO

AGROPECUARIO SA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



JULIO EDUARDO MIRANDA VARGAS

ACCIONISTA

SECRETARIO DE LA JUNTA



ESPARZA CISNEROS PETRONIO ANTONIO

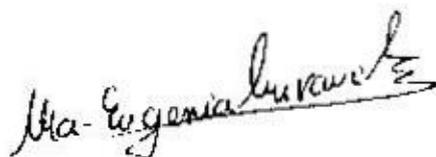
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
MEGAGROSTORE CENTRO AGROPECUARIO S.A.**

En la ciudad de Cayambe, el día de hoy **Sábado 08 de Abril del 2017**, a las **08H00**, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la **Av. Natalia Jarrín s950 y Cordova Galarza**, y previo a instalar la sesión el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria. Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde son los siguientes:

- Señor **JULIO EDUARDO MIRANDA VARGAS** propietario de 500 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole 500 votos;
- La Compañía **Megagrostore Centro Agropecuario SA** representada por su presidente La Srta **Miranda Vargas Enma Maria Eugenia** propietario de 400 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole 400 votos;
- Señor **ESPARZA CISNEROS PETRONIO ANTONIO** propietaria de 100 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole 100 votos;

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la Presidente y el Secretario que certifica.



**MARÍA EUGENIA MIRANDA VARGAS**  
**PRESIDENTE MEGAGROSTORE CENTRO**  
**AGROPECUARIO SA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**JULIO EDUARDO MIRANDA VARGAS**  
**ACCIONISTA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**